

BASES DE CAMPEONATO TORNEO NEW ERA 2026
“En busca de un sueño”
CATEGORÍAS MAYORES
LIGA DE BÉISBOL DE BOGOTÁ

Abril de 2026

La Liga de Béisbol de Bogotá D.C., junto con la comisión técnica y las personas delegadas de cada equipo participante en la categoría Mayores-Abierta, han establecido las siguientes bases y normas específicas para el campeonato. Estas regulaciones serán aplicadas durante el torneo que se llevará a cabo en el 2026.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. La liga de béisbol de Bogotá invita a todos los clubes inscritos a la Liga de Béisbol de Bogotá y/o equipos, en esta organización a participar del torneo que se va a realizar en la Temporada 2026 a realizarse en esta ciudad, en el estadio de béisbol Hermes Barros Cabas.

1.2. La Temporada 2026 comprende un campeonato que comienza el 18 de abril del presente año.

1.3. El campeonato tendrá una duración de 4 meses aprox. dándole finalización antes de que culmine el año. El torneo distrital tendrá sus rondas eliminatorias regulares de clasificación, semifinales y tres (3) finales si es necesario.

2. PARTICIPANTES.

2.1 Podrán participar todos los equipos que hayan presentado su roster mínimo de 15 jugadores y realizado el pago del 50% del valor total del torneo, como parte de la inscripción de equipos. Además, no deberá tener ninguna deuda vigente a la fecha de inscripción.

2.2 Podrán participar en el torneo todos los jugadores que estén correctamente inscritos en el roster definitivo y se encuentren en óptimas condiciones físicas para jugar. Es requisito que cada jugador cuente con afiliación vigente a una EPS; en caso de no tenerla, se recomienda gestionar una afiliación. Si el jugador decide competir sin EPS, deberá firmar un consentimiento en el que declara comprender que la Liga de Béisbol de Bogotá no será responsable por ningún accidente o incidente que pueda ocurrir durante el torneo.

2.3 Todos los jugadores extranjeros con residencia legal en el país, definitiva o temporal, así como los colombianos residentes serán elegibles para participar en los programas de la liga de béisbol de Bogotá siempre y cuando presente su acta de nacimiento o documento que valide su edad.

3. EDAD DE LOS JUGADORES.

3.1. Requisitos de Edad para Participantes: Podrán participar en el torneo todos los jugadores que cumplan con el requisito mínimo de edad establecido. Para la categoría Mayores-Abierta, se exige que los participantes tengan al menos 15 años cumplidos al momento de su inscripción. La verificación de la edad será realizada mediante la presentación del documento oficial correspondiente.

3.2. Los jugadores menores de 18 años deberán cumplir los requisitos y en especial, presentar una autorización por escrito, firmada por sus padres o representante legal y el club, en la donde autorice la participación de su hijo en la serie adulto y libere de cualquier responsabilidad a la Liga de Béisbol de Bogotá por este hecho, el formato se encuentra anexo en estas bases de campeonato.

3.3. El delegado de cada equipo será el responsable de adjuntar esta autorización y demás documentación a la Liga, para formalizar la inscripción del jugador menor.

4. FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS.

Los equipos deberán inscribir su participación en el campeonato a más tardar el 17 de abril de 2026, para dicha inscripción, el equipo no podrá presentar deudas ante la liga.

5. NÓMINA DE JUGADORES Y PASES.

5.1. Es responsabilidad exclusiva de cada equipo asegurar que todos sus jugadores estén correctamente inscritos en el Formulario de Inscripción proporcionado por la Liga. Este formulario deberá incluir, de manera obligatoria, el nombre completo de cada jugador, el tipo y número de documento, así como la fecha de nacimiento. El cumplimiento riguroso de estos requisitos garantiza la transparencia y la correcta habilitación de los integrantes para participar en el torneo.

5.2. A falta de cualquiera de estos datos se considerará al jugador como no inscrito y no estará habilitado para jugar hasta que no se subsane la omisión.

5.3. Una vez comenzado el Campeonato, el jugador inscrito por un club no podrá participar por otro club sino hasta el próximo Campeonato Adulto de Béisbol a no ser que se abra una ventana de pases siempre y cuando estén de acuerdo la mayoría absoluta de los equipos (50 + 1).

5.4. Los pases de jugadores se regirán en una reunión previa o pasando un comunicado ante los otros clubes y que todos estén de acuerdo.

5.4.1 Para realizar los pases correspondientes de los equipos, los jugadores deben encontrarse a paz y salvo con su equipo para poder cambiarse, el formato esta anexa en este documento.

5.4. Los pases de jugadores si se presenta esta situación, se regirán en una reunión previa solicitud los delegados con la liga o comisión técnica, de la cual se realizará un comunicado ante los clubes de lo acordado.

5.5. Se podrán inscribir jugadores solamente hasta la primera ronda, esto es, hasta el lunes anterior a la fecha programada y siempre en etapa de clasificación.

5.6. Para inscribir nuevos jugadores el equipo deberá enviar a la Liga la ficha actualizada del jugador que se está incorporando a los registros del equipo. **NO** se podrán inscribir jugadores entre los martes a domingo de esa misma semana.

6. UNIFORMES DE JUEGO.

6.1. Cada equipo deberá presentarse debidamente uniformado. Esto es, con igualdad de camisas y gorra.

6.2. En la primera fecha, los equipos ya tienen que estar uniformados y se advertirá por escrito a los equipos que no cumplan esta norma, la que será exigida, para toda la Temporada. A partir de la primera fecha, el jugador no puede jugar sin su uniforme correspondiente por lo tanto no se permitirá su ingreso al terreno.

6.3 El árbitro está facultado a determinar si el jugador no tiene el uniforme completo y no podrá participar en el partido.

6.4. No podrán estar personas civiles dentro de los dogout. El árbitro está facultado para detener para hasta que el personal no autorizado se encuentre fuera del terreno.

6.5. Equipo que no se presente con su respectivo uniforme será sancionado con un valor de **\$50.000 COP**. O cada fecha programada que incumpla con este requisito será multado de igual manera.

7. FINANCIAMIENTO DEL CAMPEONATO Y PAGO DE CUOTAS.

7.1. Se considera cuota al pago correspondiente a la mantención cobrada por la Liga y los costos asociados al campeonato en curso.

7.2. El costo total de la temporada será asumido en partes iguales por los equipos participantes. La Liga, junto con la comisión técnica y las personas participantes, determinará la cantidad de cuotas, el monto de cada una y las fechas de pago. Se realiza el pago del 50% del valor ya esté cancelado al inicio, se deberá emitir una cuenta de cobro por el 50% restante, considerando las fechas ya jugadas.

7.3 Obligaciones de Pago: El pago de cada cuota deberá efectuarse en la fecha que se haya establecido previamente por la Liga. En caso de que el equipo incurra en morosidad, se impondrá como sanción automática la pérdida del partido oficial inmediatamente anterior a la fecha en que debió realizarse el pago. Además, el equipo tendrá prohibido participar en las fechas siguientes hasta que regularice el pago de sus obligaciones. **PARÁGRAFO:** Programación de Equipos Morosos: Idealmente, si un equipo no ha saldado sus cuotas pendientes, este no será

programado para participar en los partidos siguientes hasta que se ponga al día con los pagos acordados.

7.4. De mantenerse la situación de morosidad en más de una cuota, el equipo:

7.4.1. Se elimina del campeonato.

7.4.2. Sus jugadores no podrán optar a premios individuales.

7.5. En todo caso, a propuesta de la Liga, la Asamblea de delegados podrá acordar eliminación durante el mismo campeonato del equipo que tenga 1 o más cuotas adeudadas.

7.6. Las sanciones anteriores, no libera al equipo y sus jugadores de la responsabilidad de pagar la deuda completa por todo el campeonato respectivo, la que quedará vigente en los registros de la Liga.

7.7. La Liga llevará un registro detallado de los jugadores inscritos en cada equipo. Si un equipo incurre en morosidad, las y los jugadores de ese equipo no podrán participar en ningún otro equipo hasta que la Liga levante la restricción. Esta sanción permanecerá vigente hasta que el equipo moroso se ponga al día con los pagos comprometidos y la Liga determine que procede el levantamiento de la sanción.

8. IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD.

8.1. El uso de casco es obligatorio para bateadores y corredores.

8.2. Los receptores tienen uso obligado de copa de protección genital.

8.3. Es obligatorio el uso de casco a los coaches de primera y tercera.

9. DE LOS BATEADORES.

9.1. Solo se utilizarán bates de madera.

9.2. No existe restricción alguna respecto a la relación medida y peso de los bates.

9.3 Existe la figura del bateador designado, que no será obligatorio.

10. DE LOS MANAGERS Y COACHES

10.1. El manager o coaches de base pueden solicitar tiempo para hablar con los bateadores o corredores de base, mientras estos ocupen sus posiciones, sólo una vez por entrada y hasta un máximo de tres por partido. (CONFERENCIAS OFENSIVAS).

10.2. El manager o coach pueden hablar con su lanzador solo una vez durante una entrada. Si lo hacen por segunda vez, dentro de la misma entrada, deberá cambiar lanzador.

10.3 El coach de primera es obligatorio, si el equipo no tiene un coach un jugador puede estar en la posición. Se recomienda que sea alguien que este en el banco.

El uso del casco es obligatorio.

10.4 Los técnicos, jugadores (incluyendo el receptor) de un equipo podrán visitar en

siete (7) ocasiones libres al lanzador durante el transcurso del juego. Una visita libre es aquella en la cual el lanzador no es retirado del juego, al hacerlo por octava (8) vez, y en las subsiguientes, el lanzador deberá ser sustituido y debe salir del juego.

11. SERIES.

11.1. Se jugará dos (2) series de todos contra todos (2 vueltas).

11.2. Los siete (7) equipos jugaran a 2 vueltas.

12. SISTEMA DE CAMPEONATO.

12.1. Se jugarán dos (2) rondas atendidas la cantidad de fechas y número de equipos participantes. El director podrá modificar esta programación, por razones de fuerza mayor.

13. SEMIFINAL Y FINAL.

13.1. En este campeonato clasifican los cuatro (4) primeros equipos de la serie regular para determinar el campeón de la categoría.

13.2. En la etapa de semifinales, avanzan los cuatro (4) equipos mejor clasificados. El primer enfrentamiento será entre el primer lugar y el segundo lugar; el ganador de este partido accede directamente a la final, donde esperará al vencedor del duelo entre el tercer y cuarto lugar. El equipo que perdió el partido entre el primer y segundo lugar se enfrentará al ganador del enfrentamiento entre el tercer y cuarto lugar; el ganador de este último partido obtendrá el segundo cupo para la final y se medirá contra el equipo que ya clasificó previamente (ganador del partido inicial entre primero y segundo lugar). Todos los encuentros de esta fase serán a muerte súbita, es decir, cada juego será definitivo.

13.3. La serie final se realizará a tres juegos.

13.4 Terminada la ronda regular, se acordarán cuantos refuerzos serán tenidos en cuenta para etapa final.

13.5 Los refuerzos se escogen en el orden de clasificación de cada equipo. Es decir, si pasa de primer lugar escoge de primero. Se escogerán de los equipos que quedaron eliminados.

14. DE LOS JUEGOS.

14.1. El inicio de los partidos está programado para los jueves a las 6:30 p.m., y a las 2:00 p.m. durante los sábados, domingos y días festivos. Sin embargo, estos horarios son tentativos y pueden ajustarse según la disponibilidad y el horario del escenario donde se realicen los encuentros. Además, el comisionado técnico de la Liga cuenta con la facultad de modificar estos horarios en caso de fuerza mayor o si así se considera necesario para el correcto desarrollo del campeonato.

14.2. El árbitro o los árbitros entrarán en el campo de juego 10 minutos antes de la hora señalada para el comienzo del juego y se dirigirán al home plate donde deberán ser encontrados por los managers de los equipos oponentes, quienes darán su respectivo line up con cuatro (4) duplicados al árbitro principal.

14.3. Se esperará como máximo para comenzar todos los juegos hasta 15 minutos.

14.4. Si al cumplirse los 15 minutos máximos de espera para iniciar el juego, un equipo se encuentra presente y ha cumplido con las formalidades establecidas en el numeral 15, el árbitro principal declarará el forfeit correspondiente contra el equipo ausente. En caso de que ninguno de los equipos esté completo en el terreno de juego pasado el tiempo reglamentario, se decretará el doble forfeit para ambos conjuntos.

14.5. Para agilizar el desarrollo del partido, los árbitros deberán asegurarse de que el cambio de campo entre una entrada y otra no exceda los (1) minuto y (30) segundos, contabilizados estrictamente. En caso de infracción, se aplicarán las siguientes sanciones según el equipo que demore la reanudación del juego: Si el equipo que batea es quien incumple esta regla, se sancionará con un strike. Si el equipo defensor es quien retrasa el cambio de campo, se decretará una bola. El árbitro principal tiene la facultad de repetir la sanción tantas veces como sea necesario, en función de la reincidencia del equipo infractor.

14.6. Los partidos tendrán una duración de 3 horas. Se jugarán a las menos 5 entradas. Si al término de la 5a entrada existe, a criterio del umpire, tiempo suficiente para jugar más innings, se seguirá jugando hasta completar el tiempo reglamentario. Por ejemplo, si se cumplen dos horas de juego y se han jugado 5 entradas, entonces se podría abrir la 6ta entrada o incluso la 7ma y así sucesivamente. Por otro lado, si se cumplen 3 horas de juego, el partido se termina, aunque no se hayan jugado las 5 entradas. Esto lo administra el árbitro principal y lo debe estar comunicando a los manager.

14.7. Los equipos de la mañana deberán abandonar el dugout durante la preparación de la cancha.

14.8. La programación, horarios y duración de los partidos podrán ser modificados por el director por razones de fuerza mayor, debiendo procurar mantener la equidad de condiciones para todos los equipos.

14.9. Duración de los partidos y formato en etapas: Rondas de clasificación: Durante la etapa de clasificación, todos los partidos se jugarán a un total de 7 entradas, proporcionando un formato uniforme que facilita la organización y el desarrollo del torneo. Finales: En las rondas finales, los encuentros igualmente se disputarán a 7 entradas, pero en este caso la duración del partido será libre, sin restricción de tiempo, permitiendo así que cada juego se desarrolle sin limitaciones que puedan afectar el resultado deportivo.

14.10 Los bateadores podrán salirse del cajón.

14.11 Las bases por bola intencional, se otorgará sin necesidad de realizar lanzamientos, se le informará al umpire principal y el bateador se le dará la base correspondiente.

14.2. Regla especial para receptores embasados: Cuando el receptor se encuentre embasado y haya un (1) out, se podrá colocar un corredor en su lugar de manera opcional. Si hay dos (2) outs, será obligatorio poner un corredor por el receptor embasado. Este corredor puede ser cualquier persona que esté participando en el juego, aunque se recomienda que sea quien haya hecho el último out antes de que el receptor se haya embasado. La finalidad de esta regla es agilizar el desarrollo del partido.

14.13 Los equipos deben tener todos sus **implementos dentro del dogout.**

14.14 Es necesario que en los Line Up se coloquen las reservas y si llega el caso, se anunciará al árbitro la inclusión de la nueva persona dentro de la reserva, reserva de cortesías y es libre.

15. FORMALIDAD DEL FORFEIT.

15.1. Al momento de declarar un fôrfeit, los árbitros deberán cumplir con las formalidades correspondientes.

15.2. Esto quiere decir que, si el equipo que será favorecido con el forfeit es visita, deberá poner al primer bateador inscrito en el correspondiente line-up en el cajón de bateo y entonces se declara ganador.

15.3. Si el equipo es Home, los jugadores deberán ocupar cada una de las posiciones del campo entregadas en el line-up y ejecutar el primer y único lanzamiento.

15.4 Formalidad del Forfeit y Sanciones: Procedimiento para declarar Forfeit: Al momento de declarar un forfeit, los árbitros están obligados a cumplir con las formalidades establecidas en el reglamento, asegurando la transparencia y el debido proceso.

Penalización económica: La sanción para el equipo responsable de la infracción será de \$50.000, monto que debe consignarse en la cuenta designada por la liga de béisbol de Bogotá antes de disputar el próximo partido. Esta medida busca fomentar el cumplimiento de las normas y garantizar la continuidad ordenada del campeonato.

16. KNOCK-OUT (KO), SUPER KO Y MUERTE SÚBITA.

16.1. En este campeonato se aplica ley de KO. la que se decretará si existen más de 10 carreras al 5to, Esta regla de KO se aplicará durante todas las rondas y finales.

16.2 En este campeonato se aplica ley de super-KO. la que se decretará si existen más de 15 carreras al 3ra. Esta regla de super-KO se aplicará en todas las rondas regulares y finales.

16.3 Existirá la figura de muerte súbita para este torneo. Solamente para ronda regular. Se colocarán 2 corredores en primera y en segunda siendo los últimos outs de inning anterior.

16.4 La muerte súbita se efectuará cuando finalice el 7mo inning y los equipos se encuentren empatados y en su defecto solo se jugarán dos entradas más.

17. DE LOS LANZADORES

Los lanzadores que sean sustituidos y permanezcan en el campo de juego en otra posición, podrán volver a lanzar en ese mismo juego.

18. DE LOS DESEMPATES.

18.1. Si durante la ronda clasificatoria, dos o tres equipos terminan empatados con la misma puntuación, se definirá los finalistas mediante el mandato de los siguientes promedios:

- Resultado de la serie particular entre ellos.
- Mayor cantidad de carreras anotadas en el campeonato.
- Menor cantidad de carreras permitidas en el campeonato.
- Mejor promedio de bateo colectivo.

19. DE LAS ESTADÍSTICAS.

19.1. Para efectos de determinar los premios ofensivos y defensivos, sólo se computarán los innings de la serie regular y se considerará la participación mínima de los jugadores en cada posición, de la siguiente manera:

- Fildeadores: Haber participado en el puesto a lo menos 2/3 del número de partidos programados.
- Lanzadores: haber lanzado a lo menos, 2 entradas por fecha pactada.
- Bateadores: tantas apariciones al home como el no de partidos pactados, multiplicado por 2.7.

20. DE LAS PROTESTAS.

20.1 Procedimiento para la presentación de protestas: Depósito previo: Para iniciar el proceso de protesta de un juego, es obligatorio realizar un depósito de cuatrocientos mil pesos colombianos (\$400.000 COP). Este pago debe efectuarse en un plazo máximo de 24 horas o en un día hábil bancario, de acuerdo con lo estipulado en la norma

20.2. Si el depósito no se realiza en el tiempo establecido, la protesta será rechazada. En caso de que la protesta sea aceptada y prospere, el monto depositado será reembolsado.

20.2. El dinero correspondiente a la protesta deberá ser consignado en la cuenta bancaria de la liga, exclusivamente en un día hábil bancario, para que la respectiva protesta de juego sea considerada válida y tramitada. El comprobante de

consignación debe ser presentado al correo de la liga con copia al comisionado técnico del torneo, quien dejará constancia en la planilla y notificará al árbitro principal del hecho.

20.3. La directiva de la Liga tendrá un plazo de 7 días hábiles de formulado el protesto para resolver.

20.4 **De no realizarse la protesta durante el juego ninguna protesta será aceptada.**

20.5 Si la protesta de los juegos es en rondas finales se deberá resolver de manera inmediata para darle continuidad a la programación que está establecida.

20.6 El procedimiento para presentar una protesta durante el juego es el siguiente: el delegado del equipo debe informar al árbitro principal que el partido se encuentra bajo protesta, especificando la infracción cometida. Posteriormente, antes de finalizar el encuentro, **debe entregar por escrito** la protesta formal, indicando el número de la infracción correspondiente, y presentarla al árbitro principal. Es importante que el árbitro principal notifique al anotador oficial para que quede constancia en el registro; de lo contrario, la protesta no tendrá validez. Si el procedimiento descrito no se cumple, la protesta será considerada inválida.

21. REGLAMENTO DE BÉISBOL ADULTO.

Son parte integrante de estas Bases de Campeonato, el Reglamento Oficial de Béisbol Adulto, publicado por la Federación de Béisbol de Colombia, la WBSC y MLB.

22. DE LAS SANCIONES A JUGADORES

22.1. El Tribunal de Disciplina o en ausencia de este, la liga, conocerá de las infracciones a estas bases y el reglamento y aplicará las correspondientes sanciones, de conformidad al reglamento, El jugador y el manager del equipo, se entenderán notificados de su comparecencia a la sesión más próxima del Tribunal, en que se verificará la audiencia para conocer y fallar la falta disciplinaria, con el solo hecho de la anotación de dicha falta en la planilla de anotación.

22.2. Con todo, el Tribunal confirmará al delegado de equipo el día, hora y lugar mediante el correo registrado en la liga.

22.3. De la decisión del Tribunal, el jugador podrá apelar a la Asamblea de delegados según lo establecido en el reglamento.

22.4 Los Técnicos, Jugadores, Carga Bates, Auxiliares o delegados de Equipos, que sean expulsados de un juego, quedarán automáticamente suspendidos por tres (3) fechas en que juegue su equipo, sin perjuicio de la sanción que le puedan imponer el tribunal disciplinario. En caso de campeonatos simultáneos, las personas expulsadas no podrán actuar en otros equipos.

22.4.1 En caso de una Agresión Física de un Manager, Auxiliar, Jugador, etc. contra un miembro de la Liga, Árbitros, Comisión Técnica, Tribunal Disciplinario ó Directivos en General, el Agresor quedará automáticamente inhabilitado para continuar durante el Campeonato. En igual forma se procederá cuando el Agresor sea un Árbitro o un Directivo cualquiera, que sea su rango.

23. DE LOS ÁRBITROS Y ANOTADORES

23.1. Los árbitros y anotadores serán designados por la liga.

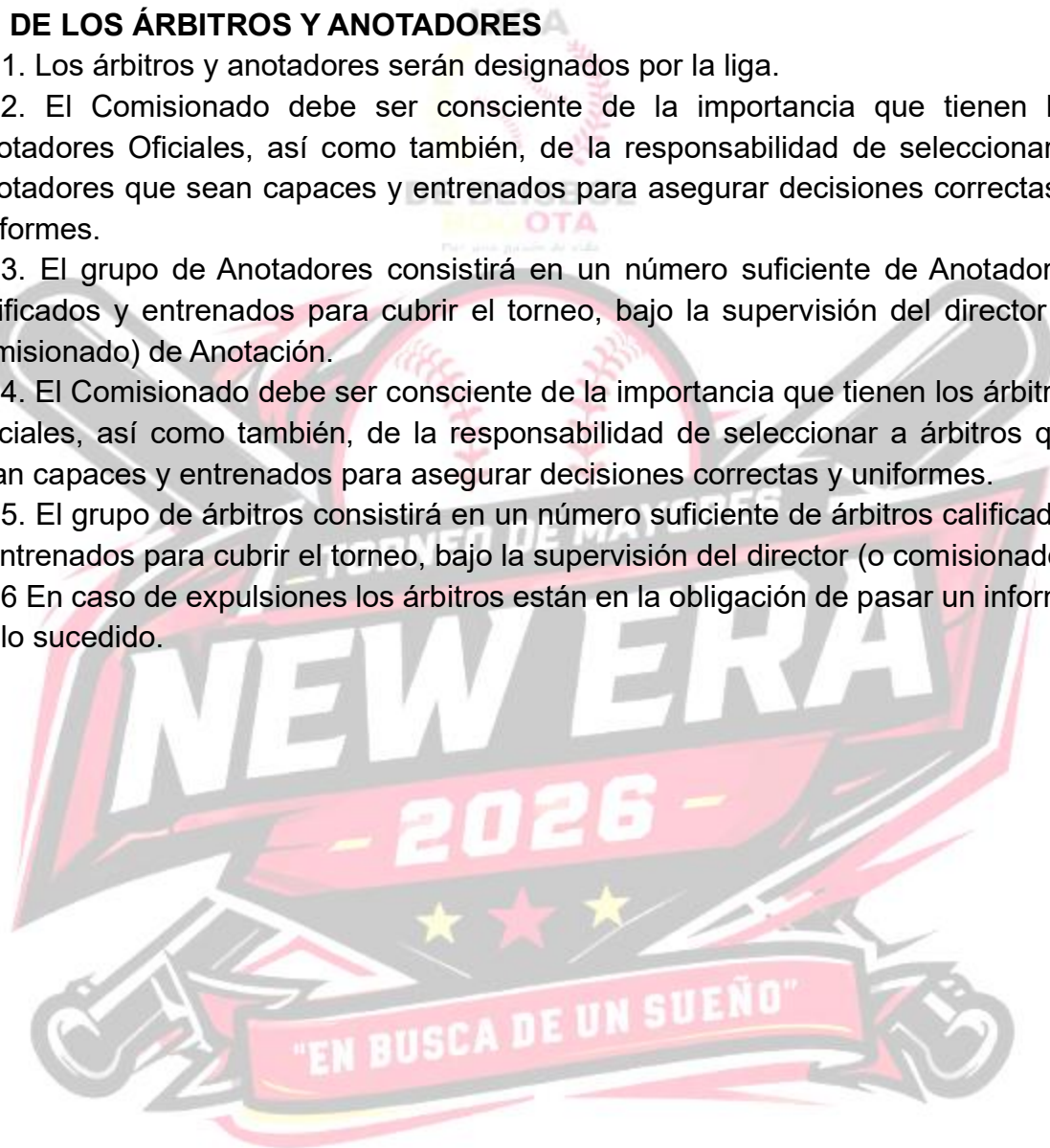
23.2. El Comisionado debe ser consciente de la importancia que tienen los Anotadores Oficiales, así como también, de la responsabilidad de seleccionar a Anotadores que sean capaces y entrenados para asegurar decisiones correctas y uniformes.

23.3. El grupo de Anotadores consistirá en un número suficiente de Anotadores calificados y entrenados para cubrir el torneo, bajo la supervisión del director (o comisionado) de Anotación.

23.4. El Comisionado debe ser consciente de la importancia que tienen los árbitros Oficiales, así como también, de la responsabilidad de seleccionar a árbitros que sean capaces y entrenados para asegurar decisiones correctas y uniformes.

23.5. El grupo de árbitros consistirá en un número suficiente de árbitros calificados y entrenados para cubrir el torneo, bajo la supervisión del director (o comisionado).

23.6 En caso de expulsiones los árbitros están en la obligación de pasar un informe de lo sucedido.



FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN ENCUENTROS DE CATEGORÍA

INMEDIATAMENTE SUPERIOR

De conformidad con la normativa acerca de la patria potestad de los menores de edad, mediante la presente,

YO, _____, mayor de edad, identificado con N° CC: _____ de _____ y con domicilio en _____, calidad de _____, AUTORIZO a mi hijo, _____, menor de edad, nacido el _____, con número de identificación _____ a PARTICIPAR en el Torneo Distrital de Mayores que ese realizará en el Bogotá en el presente año.

A tales efectos asumo, toda la responsabilidad que se derive de la participación de mi hijo en los actos o actividades anteriormente citados.

Esta autorización tendrá vigencia a partir de la fecha de infirma indicada a continuación.

Con el objeto de demostrar nuestra relación de parentesco, se adjunta documento de identidad, así como la autorización del Club el cual pertenece para participar.

En conformidad con lo expresado y para que la presente autorización surta efecto, la firmo

en Bogotá, D.C., el día: _____

CC: _____
FECHA: _____

CC: _____
FECHA: _____

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

El Equipo _____ certifica que el jugador:

- Nombre completo: _____
- Cédula de ciudadanía No.: _____
- Lugar de expedición: _____
- Dirección de residencia: _____
- Teléfono de contacto: _____
- Correo electrónico: _____

Se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el equipo, es decir, no tiene deudas pendientes, sanciones, ni compromisos por cumplir.

Detalles adicionales:

- Última participación en el equipo: _____
- Motivo de retiro (si aplica): _____
- Observaciones: _____

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el día _____ del mes de _____ del año _____ en la ciudad de _____.

Cordialmente,

Firma responsable:

Firma del jugador:

Nombre: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Cédula: _____

Cédula: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Este documento debe ir acompañado de la copia de la cédula del jugador y del responsable del equipo.